

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 10 de Noviembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

1ro.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior.

2do.- Informe del Decano

3ro Despachos de la Comisión de Enseñanza

TOMAR CONOCIMIENTO

1. Expte-2023-970262

Informe Académico: 3º ENCUENTRO INTERNACIONAL "EDUCACIÓN Y SALUD EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR"

CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE

2. Expte- 2022 - 870025

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/03/2023, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN (Leg. 43393), Materiales II y en Laboratorio de Materiales, del Departamento de Materiales y Tecnología, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res.799/HCD/2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

3. Expte- 2023 - 33922

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 14/03/2023, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, de la Dra. Raquel Carmen Murialdo (Leg. 36050), en INGENIERÍA AMBIENTAL del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res.174/HCD/2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

4. Expte- 2021 - 757420

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º). Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Dra. Gabriela Alejandra CEJAS (Leg. 45728), a partir 24/06/2021, en el cargo de Profesor asistente dedicación semiexclusiva, en GEOMETRÍA DESCRIPTIVA Y APLICADA del Departamento Diseño, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res 499-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

5. Expte- 2023 - 80700

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 05/07/2023, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Carlos Alberto MAZZUCCO (Leg. 25867), en TECNOLOGÍA MECÁNICA II Y TECNOLOGÍA MECÁNICA, del Departamento de Materiales y Tecnología, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res.174/HCD/2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

6. Expte- 2022 - 865106

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 08/12/2022, en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, del Mgter. Hugo Eduardo PESCI (Leg. 38481), en INGENIERÍA AMBIENTAL del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res.799/HCD/2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

CONCURSOS

7. Expte-2023-86786

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Dejar sin efecto la resolución RHCD-2023-547-E-UNC-DEC#FCEFYN.

Artículo 2º) Desestimar la presentación realizada por el aspirante Lic. Marcos FERREYRA por extemporánea.

Artículo 3º) Desestimar la presentación realizada por el aspirante Ing. Adolfo VIGNOLI por improcedente.

Artículo 4º) Aprobar el Dictamen y la Ampliación del Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, el cual estuvo integrado por los Profesores Dr. Arnaldo P. MANGEAUD, Ing. Héctor DI BENEDETTO y Dr. Ing. Gonzalo AIASSA

Artículo 5º) Solicitar al HCS, designe por concurso, por el término reglamentario a la Ing. Liliana PASTORE, en el cargo de Prof. TITULAR dedicación Exclusiva en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Dpto. MATEMÁTICA.

8. Expte-2023-712911

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Mg. Edgardo Alejandro GUTIÉRREZ, Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA e Ing. Mirta Susana ROITMAN.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Mec. Aero. Hugo Alfredo MERINO (DNI: 17.382.155), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

9. Expte- 2023-710536

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Dra. Rosa Francisca AYALA, Dr. David Ernesto RUBÍN y Dr. Julio Matteo BRUNA NOVILLO.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Geól. Lucía PAREDES (DNI: 35.576.763), en el cargo de Prof. AYUDANTE A dedicación SIMPLE, en las asignaturas MINERALOGÍA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS y GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS, del Dpto. GEOLOGÍA APLICADA.

LLAMADOS A CONCURSOS

10. Expte-2023-750218

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura GEOTECNIA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ord. 1/HCD/90 y su modificatoria la Res.249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
GEOTECNIA I	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA	TITULARES: Dr. Franco Matías FRANCISCA Dr. Marcos Alexis MONTORO Mag. Ricardo José ROCCA

		<u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Matías E. BAEZ SAINT CLAIR <u>Observador Egresado:</u> Ing. Emilio COZZA CENTENO <u>SUPLENTE:</u> Dr. Marcelo Esteban ZEBALLOS Dr. Juan José CLARIÁ Dr. Víctor Alejandro RINALDI <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Mariano ALLENDE CARRERAS <u>Observador Egresado:</u> Ing. Agustín VIDELA
--	--	--

11. Expte- 2023-734775

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º) Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura TRANSPORTE II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
TRANSPORTE II	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Ing. Gustavo Daniel VANOLI Mag. Oscar Milton DAPÁS Mag. María Graciela BERARDO de CAFFERATA <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Kalil Hason ASSEF. <u>Observador Egresado:</u> Ing. Augusto Pablo PEDRUZZI <u>SUPLENTE:</u> Mag. Alejandro Gustavo BARUZZI Dr. Claudio FALAVIGNA Mag. Miguel Rubén RICO <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Denia Omar BACALONI <u>Observador Egresado:</u> Inga. Amira ZARIF

12. Expte- 2023-750972

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º) Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas GEOTÉCNIA I y GEOTÉCNIA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ord. 1/HCD/90 y su modificatoria la Res.249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
GEOTECNIA I y GEOTÉCNIA II	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación EXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Dr. Franco Matías FRANCISCA Dr. Marcos Alexis MONTORO Mag. Ricardo José ROCCA <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Melina ARROYO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Claudio FERREYRA <u>SUPLENTES:</u> Dr. Marcelo Esteban ZEBALLOS Dr. Juan José CLARIÁ Dr. Víctor Alejandro RINALDI <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Camila María ALMENDRA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Nahuel GALLO

13. Expte-2023-797531

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º). Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE, en las asignaturas GEOTÉCNIA III y GEOTÉCNIA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, que se registrarán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º.- Elévese al Honorable Consejo Superior

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
GEOTECNIA III y GEOTÉCNIA II	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Dr. Víctor Alejandro RINALDI Dr. Franco Matías FRANCISCA Ing. Roberto Mario FLORES (UTN- FRLP) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Matías ALMAGRO <u>Observador Egresado:</u> Inga. Constanza María DE GAETANO <u>SUPLENTES:</u> Dr. Marcelo Esteban ZEBALLOS Mag. Ricardo José ROCCA Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTÍNEZ (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u>

		Sr. Gastón ALTAMIRANO Observador Egresado: Ing. Franco Alejandro GUTIÉRREZ
--	--	--

14. Expte-2023-777268

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º). Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE en las asignaturas PROGRAMACIÓN CONCURRENTES y PROYECTO INTEGRADOR, del Departamento COMPUTACIÓN de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
PROGRAMACIÓN CONCURRENTES y PROYECTO INTEGRADOR	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE	TITULARES: Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO Ing. Aldo Marcelo ALGORRY Mg. Liliana María del Valle FIGUEROA (UNSE) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Álvaro Gastón ALANIZ FERREYRA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Comp. Andrés SALVATIERRA SUPLENTES: Ing. Hugo Santiago CARRER Dr. Pablo Alejandro FERREYRA Dra. Herminia Beatriz PARRA de GALLO (UCSALTA) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Gaspar Ignacio ARMANDO <u>Observador Egresado:</u> Inga. Comp. Matías Alejandro NAVARRO

15. Expte- 2023-788820

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º). - Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ASOCIADO/A dedicación EXCLUSIVA en las asignaturas ENTOMOLOGÍA y CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
ENTOMOLOGÍA y CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES	1 (un) cargo de Profesor/a ASOCIADO/A dedicación EXCLUSIVA	TITULARES: Dra. Silvia Adriana SALVO Dra. Raquel Miranda GLEISER Dr. Juan C. CORLEY (UNCo) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Mauricio José BENITTI <u>Observador Egresado:</u> Biól. Antonella COSTA SUPLENTE: Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN Dra. Claudia Susana RODRÍGUEZ Dra. María Marta CIGLIANO (UNLP) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Pablo Joaquín ARRASCAETA <u>Observador Egresado:</u> Biól. Florencia Elizabeth ROMERO

DESIGNACIONES INTERINAS

16. Expte-2023-761962

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º). Aprobar Plan de trabajo 2023 y designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Jorge María PICCA (Leg. 32.475), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL y en GESTIÓN DE PROYECTOS del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2025.

Art. 2º). Aceptar la renuncia al Ing. Jorge María PICCA (Leg. 32.475), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES y en GESTIÓN DE PROYECTOS Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1º de la presente Resolución.

17. Expte-2023-910521

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º) Aprobar la transformación de Planta del Departamento Química de acuerdo al Anexo I de la presente resolución:

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE

1 cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva (licencia Dra. Labuckas por cargo de mayor jerarquía)
3.12 puntos

1 cargo de profesor adjunto dedicación semiexclusiva (interino Dr. Dambolena) 1.56 puntos

CREAR TRANSITORIAMENTE

1 cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva (aumentar dedicación Dr. Dambolena) 3.12 puntos

1 cargo de profesor adjunto dedicación simple (a designar en Qca Orgánica) 0.78 puntos

1 cargo de profesor adjunto dedicación simple (a designar en Qca Orgánica y Biológica) 0.78 puntos

DIFERENCIA 0.00 puntos

Art. 2º) Aprobar el plan de trabajo y aumentar la dedicación al Dr. José Sebastián DAMBOLENA Leg. 41.538 en el cargo de Profesor adjunto dedicación semiexclusiva interino en QUÍMICA ORGÁNICA y en PRODUCTOS NATURALES, del Departamento de QUÍMICA a un cargo de Profesor ADJUNTO dedicación exclusiva interino en QUÍMICA ORGÁNICA y en PRODUCTOS NATURALES del Dpto. QUÍMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2025.

Art. 3º) Proteger los derechos que el concurso le confiere al Dr. José Sebastián DAMBOLENA (Leg. 41538) en el cargo de Profesor asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en QUÍMICA ORGÁNICA (BIOLOGÍA – PROFESORADO DE BIOLOGÍA e INGENIERÍA AMBIENTAL), PRODUCTOS NATURALES

(BIOLOGÍA) y en QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA (INGENIERÍA BIOMÉDICA), del Dpto. QUÍMICA, desde la fecha de alta del cargo según el Art. 2° de la presente y mientras dure la transformación transitoria.

18. Expte-2023-893264

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.- Modificar las funciones docentes del Dr. Víctor Alejandro RINALDI (Leg. 26541) en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva plenario en Geotecnia II del Departamento Construcciones Civiles y en Geofísica del Departamento Geología Aplicada, a Profesor Titular dedicación exclusiva plenario en Geotecnia II (ambos semestres) del Departamento Construcciones Civiles.

19. Expte-2023-907073

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.- Asignar funciones docentes en CÁLCULO ESTRUCTURAL III al Ing. Martín Eduardo PÉREZ SEGURA (Leg. 54.995), en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en CÁLCULO ESTRUCTURAL II, del Departamento ESTRUCTURAS.

ACREDITACIONES

20. Expte-2023-965006

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°. Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería en Computación, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

21. Expte-2023-965992

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°. Aprobar el Plan de Articulaciones Internas de la carrera de Ingeniería AMBIENTAL, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

22. Expte-2023-965974

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°. Aprobar el Plan de Articulaciones Internas de la carrera de Ingeniería CIVIL, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

23. Expte-2023-933255

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°. Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería Aeroespacial, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

24. Expte-2023-953263

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°. Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería Civil, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

25. Expte-2023-953281

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°.-Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería Ambiental, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

26. Expte-2023-949106

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°.-Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería Biomédica, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

27. Expte-2023-947663

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°.- Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

28. Expte-2023-930568

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°.- Aprobar el Plan de Articulaciones Internas de la carrera de Ingeniería Biomédica, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

29. Expte-2023-926445

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°.- Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería Electromecánica, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

30. Expte-2023-946670

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Articulaciones Internas de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

31. Expte-2023-926432

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería Mecánica, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

32. Expte-2023-916550

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA AEROESPACIAL, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

33. Expte-2023-916618

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

34. Expte-2023-934004

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA AMBIENTAL, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

35. Expte-2023-948962

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

36. Expte-2023-933987

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA CIVIL, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

37. Expte-2023-916600

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA MECÁNICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

38. Expte-2023-933273

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA - ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA AEROESPACIAL, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

39. Expte-2023-930582

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

40. Expte-2023-933928

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA CIVIL, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

41. Expte-2023-933951

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA AMBIENTAL, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

42. Expte-2023-926466

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA - ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA Electromecánica, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

43. Expte-2023-926462

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA - ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA MECÁNICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

44. Expte-2023-915776

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA ELECTRÓNICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

45. Expte-2023-916823

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA QUÍMICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

46. Expte-2023-926384

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA - ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA ELECTRÓNICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

47. Expte-2023-922009

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN ARCUSUR DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA QUÍMICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

48. Expte-2023- 925831

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Biomédica: Anatomía para Ingenieros – Biomateriales – Biomecánica – Electrónica - Estática y Resistencia de Materiales - Fisiología Humana - Imágenes en Medicina Ingeniería Hospitalaria - Instrumentación Biomédica - Procesamiento de Señales -Radiaciones Ionizantes en Medicina - Seguridad y Normalización Biomédica

49. Expte-2023-932510

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Biomédica: Física Biomédica – Fisiopatología - Histología para ingenieros - Instalaciones Hospitalarias - Modelos y Simulaciones - Química Orgánica y Biológica - Teoría de Redes y Control - Transductores y Sensores.

50. Expte-2023-915759

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Electrónica: Dispositivos Electrónicos - Electrónica Digital 2 - Mediciones Electrónicas - Señales y Sistemas - Teoría de Circuitos - Sistemas de Computación - Instalaciones Eléctricas - Electrónica Industrial.

51. Expte-2023-896940

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Aeroespacial: Mecánica de los Fluidos - Mecánica del Vuelo Teoría del Control - Mecanismos y Elementos de Máquinas

52. Expte-2023-936099

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Mecánica: Práctica Profesional Integradora - Termodinámica.-

53. Expte-2023-933906

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Civil: Construcción de Infraestructura del Transporte - Diseño de Estructuras - Higiene y Seguridad - Ingeniería Geológica y Geotécnica-

54. Expte-2023-933963

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Ambiental: Atmósfera y Energías Renovables – Ecología - Fundamentos de Ingeniería Ambiental - Geomorfología - Hormigón Armado - Ingeniería Geoambiental - Ingeniería Geológica y Geotécnica - Química y Física de los Procesos Ambientales - Suelos y Ambiente - Tecnología, Ambiente y Sociedad - Termodinámica Química - Higiene y Seguridad.

55. Expte-2023-934601

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Ambiental: Sistemas de Representación - Topografía Básica - Topografía Aplicada.

56. Expte-2023-955124

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería en Agrimensura: Agrimensura y Geometría Territorial - Elementos de la Construcción - Información Rural y Agrológica - Topografía 2 e Hidrografía - Geografía Física - Diseño Cartográfico y Cartografía – Geodesia - Organización Industrial y Seguridad Laboral –Catastro - Georreferenciación y Límites Territoriales – Mensura - Estudio y Trazados Especiales - Práctica Profesional Supervisada.

57. Expte-2023-949442

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas comunes: Módulo de Inglés; Análisis Matemático 3; Probabilidad y Estadística; Ambientación Universitaria; Sistemas de representación (Sólo Mecánica, Electromecánica, Industrial, Electrónica, Computación, Química, Aeronáutica y Biomédica).-

58. Expte-2023-955133

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Agrimensura: Topografía 1 y Teoría de Errores - Agrimensura Legal 1 - Agrimensura Legal 2 - Agrimensura Legal 3 - Sistemas de Información Geográfica - Valuaciones 1 - Valuaciones 2.

59. Expte-2023-957280

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electromecánica: Ingeniería Económica y Legal.

60. Expte-2023-949207

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar el informe de Certificación de las Condiciones de Higiene y Seguridad Laboral de las Carreras de Ingeniería de la Facultad, en el marco del proceso de Acreditación.

DOCENCIA DE PREGRADO**61. Expte-2023-944641**

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra ENTOMOLOGÍA Y CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLÓGICA, en el periodo 2022 - 2023 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, al estudiante:

GIGY GREGORET

Pablo

41.681.367

62. Expte-2021-662781

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PROCESAMIENTO DE SEÑALES, del Departamento BIOINGENIERÍA en el periodo 2022 - 2023 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

ARRAYA	Antonella Belén	42.950.846
BARRETO	Ezequiel Nicolás	42.051.778
BERTELLO	Elda Rosalía	43.365.343
CEIRANO	Gianni Huber	43.133.329
DAL MOLIN CRUCIANI	Mateo	43.366.903
DÍAZ	Martina	43.212.749
ESPAIN CECI	Juana	40.231.328
MIRANDA	Thomás Iván	43.143.340
NEIS	Rodrigo Agustín	41.631.237
ORTMAN	Sofía Ornella	42.634.173
RIBOTTA	Julieta	42.783.835
ROBINS	Martín	42.107.539

REGLAMENTARIAS**63. Expte -2023 - 316283**

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Dejar sin efecto la RHCD 791/2023.

Art.2): Ratificar en todos sus términos la RD 1650/2023 y en consecuencia aprobar la modificación introducida al plan de estudios de la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

Art.3): Elevar las presentes al H. Consejo Superior.

64. Expte -2023 - 696452**Despacho por mayoría:**

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) La Facultad pondrá a disposición en su página web una nueva sección con las estadísticas de duración de las carreras, junto a un análisis pertinente de los motivos de las mismas.

Despacho por minoría

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Incorporar en la página web de la Facultad en la sección de información de cada carrera y en la sección ingresantes, el dato estadístico del promedio y moda de la duración de cada una de las carreras de la FCEFyN, incluyendo un resumen de las causas de esos datos.

5to- Despachos de La Comisión de Vigilancia y Reglamento**AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN****65. Expte-2023-787363**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento :Art. 1º) Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, en el marco del proyecto "Conservación de la diversidad biocultural en el Chaco argentino", llevado a cabo en la FCEFyN (Cátedra de Diversidad Biológica III y Etnobotánica) e IMBIV (UNC-CONICET); bajo la dirección de los Dres. Carolina Cecilia Torres y Leonardo Galetto, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a las siguientes estudiantes:

BARROSO	Florencia Lihuén	39.002.772
AZCURRA	Anina Esmeralda	42.142.542
GAIDO	María Candelaria	42.858.867

66. Expte-2023-774623

La Comisión de Vigilancia y Reglamento: Art. 1°) Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, en el marco del proyecto “Caracterización de Bioinsumos de uso en la producción agroecológica de alimentos”, llevado a cabo en la Cátedra de Fisiología Vegetal; bajo la dirección de la Prof. Carolina Martini, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a las siguientes estudiantes:

ANZARDI RUFFINO	Lara	43.377.713
ROSTAGNO	Ada Belén	42.441.351
VEGA BATTAGION	Valentina Belén	42.421.823

REGLAMENTARIAS

67. Expte-2023-941814

La Comisión de Vigilancia y Reglamento: Art. 1°) Designar a la Biblioteca del Centro de Zoología Aplicada como “Biblioteca Dr. Enrique Bucher”.-

Próxima Sesión 24 de Noviembre de 2023 a las 11,00 horas, en esta Sala del H. Consejo Directivo, Prof. Ing. Daniel Gallo.

SOBRE TABLAS

EX-2023-00955161 Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería Electrónica

EX-2023-00964986 ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA en COMPUTACIÓN

EX-2023-00947704 ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA en AGRIMENSURA

EX-2023-00876272 Aprobar programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Mecánica.

EX-2023-00975738 Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil

EX-2023-00948888 Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a las carreras de Ingeniería Industrial

EX-2023-00949447 Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carreras de Ingeniería: Física y Química; Química; Ambientación Universitaria; Economía (Ambiental) y Economía (Civil, Agrimensura)

EX-2023-00964992 ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA en COMPUTACIÓN.-